



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FE DE ERRATAS

Por medio de la presente, se comunica al público en general y a los interesados en postular a la **Convocatoria CAS N° 337 – 2023-MM**, correspondiente a **ASESOR/A DE GERENCIA MUNICIPAL** para la Gerencia Municipal, lo siguiente:

Que, por error material involuntario se consignó el monto de la remuneración mensual, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad de Miraflores
Modalidad de Trabajo	Modalidad Presencial
Duración del contrato	Tres (3) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
Remuneración mensual	S/.10, 000 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal). El horario laboral será establecido por el área contratante.

DEBE DECIR:

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad de Miraflores
Modalidad de Trabajo	Modalidad Presencial
Duración del contrato	Tres (3) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
Remuneración mensual	S/.9,000 (NUEVE MIL CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal). El horario laboral será establecido por el área contratante.

Agradecemos su comprensión.

Subgerencia de Recursos Humanos

Miraflores, 07 de julio de 2023